

EL NOTICIOSO DEL PUEBLO.

Cádiz y viernes 27 de enero de 1837.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es san Juan Crisóstomo, obispo y doctor.

El jubileo está en la iglesia de San-Pablo.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 53 minutos de la mañana.
Se pondrá..... á las 5 y 7 minutos de la tarde.
La Luna se oculta á las 9 y 55 minutos de la mañana.
La Luna sale..... á las 10 y 36 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 22 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 39 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 11 y 50 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 6 y 1 minutos de la noche.
Segunda baja á las 12 y 12 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molino y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria: y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

CORREO DE MADRID.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, y en su nombre doña María Cristina de Borbon, Reina Regenta y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed:—Que las Cortes generales han decretado lo siguiente:—

Las Cortes usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado:—
Artículo 1.º—Se declara escluido de la sucesión á la corona de las Españas al rebelde don Carlos María Isidro de Borbon y á todos sus descendientes.

Artículo 2.º—La exclusion decretada en el artículo anterior se hace extensiva á los ex-infantantes don Miguel María Evaristo de Braganza, don Sebastian Gabriel de Borbon y Braganza y doña Maria Teresa de Braganza y Borbon y á todos sus descendientes.

Palacio de las Cortes 15 de enero de 1837. —Joaquin María de Ferrer, presidente.—Julian de Huelves, diputado secretario.—Vicente Salvá, diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—Yo la Reina Gobernadora.—En palacio á 17 de enero de 1837.—A don José María Calatrava, presidente del consejo de ministros.

—Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, y durante su menor edad la Reina viuda doña Maria Cristina de Borbon, su augusta madre, como Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed:—Que las Cortes han decretado lo siguiente:—

Las Cortes usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado:—
La ciudad de Oviedo ha merecido bien de la patria por las heroicas defensas que el 4 y 19 de octubre último hizo contra la faccion del rebelde Sanz.

Palacio de las Cortes 9 de enero de 1837. —Joaquin María de Ferrer, presidente.—Julian Huelves, diputado secretario.—Juan Baeza, diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido, y dispondreis se imprima, publique y circule.—Está rubricado de la real mano.—En palacio á 17 de enero de 1837.—A don Francisco Javier Rodriguez Vera.

—Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas, y en su real nombre la Reina Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed:—Que las Cortes generales han decretado lo siguiente:—

Las Cortes; usando de la facultad que les concede por la Constitución, han decretado:—

1.º—Los defensores de Bilbao, el general y las tropas de mar y tierra, tanto españolas como inglesas, que han hecho levantar el sitio de aquella plaza, han merecido bien de la nacion española.

2.º—El presidente de las Cortes dirigirá una carta autógrafa al general en jefe don Baldomero Espartero, para darle un testimonio de la gratitud nacional, y para que en nombre de las Cortes le dé á todos los generales, gefes, oficiales y tropas, tanto del ejército como de la marina, que hayan contribuido á la defensa de Bilbao, ó hacer levantar el sitio; otra carta con igual objeto al ilustre comodoro de las fuerzas de mar y tierra de S. M. Británica en la costa de Cantabria por los servicios que las fuerzas de mar y tierra que tiene á sus órdenes han prestado á nuestra causa, y otra igualmente al ayuntamiento de Bilbao para sus autoridades, Milicia Nacional y vecindario, que se leerá en publico todos los años el 25 de diciembre con toda solemnidad, formando en parada la guarnicion y milicia.

3.—El terreno que ocupaba el convento de capuchinos de la Pacia de esta corte se destina para la plaza pública con la denominacion de Plaza de Bilbao, en cuyo centro se erigirá un monumento sencillo y elegante para perpetuar la gloria de los defensores y libertadores de aquel invicto pueblo.

4.—Se autoriza al gobierno: primero, para que se reparen á costa de la nacion todos los edificios de los particulares leales que hayan sido destruidos, tanto en los ataques como en la defensa de Bilbao durante los tres sitios que ha sufrido aquella invicta villa, y en todo el radio de su defensa; reservándose las Cortes hacer extensivo este acto de justicia á los demas pueblos de la península que hayan sufrido semejantes pérdidas por su adhesion á la causa santa de la libertad. Segundo, para que tambien á costa de la nacion, cuando su estado lo permita, se erija en el punto mas conveniente de la invicta Bilbao un monumento sencillo y magestuoso, que recuerde á la posteridad su valor y patriotismo en los sitios sostenidos contra la faccion fratricida, sometiendo antes el proyecto á la aprobacion de las Cortes. Tercero, para que se concedan á las viudas, huérfanos, padres y hermanos de los defensores y libertadores de Bilbao las pensiones á que respectivamente se les juzgue acreedores; y á los militares inutilizados en su defensa ó en las operaciones del ejército para salvarle, las pensiones extraordinarias y suficientes á asegurar su bienestar futuro. Palacio de las Cortes 14 de enero de 1837.—Joaquin María de Ferrer, presidente.—Vicente Salvá, diputado secretario.—Julian de Huelves, diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—Está rubricado de la real mano.—En palacio á 17 de enero de 1837.—A don Francisco Javier Rodriguez Vera.

Madrid 20 de enero.—BOLSA.—El movimiento favorable que se ha observado en la negociacion de ayer, ha producido en la de este dia nueva ventaja en los cambios, como lo demuestra la siguiente cotizacion. La noticia oficial del desaliento y demoralizacion en que se hallan los facciosos segun dijimos en el número de ayer, y que se confirman por el correo de hoy, pueden haber contribuido á impulsar la confianza de los especuladores.

COTIZACION.

Titulos del cinco por ciento nuevos.

200.000 reales á 27 por 100 al contado.
240.000 á 27½ á 27.
240.000 á 27½ á 60 d. f. ó v. d. c.
230.000 á 27½ á 20 idem, idem ¾ de p.
300.000 á 27½ á 30 idem, idem 1 de p.
120.000 á 27½ á 30 idem, idem 1 de p.
200.000 á 27½ á 60 idem, idem.
200.000 á 27½ á 60 idem, idem.

Certificaciones. Deuda sin interes.

1.000.000 reales á 8 por 100 á 29 d. f. ó v. d. c. Devuelto de la caja.
500.000 á 9 á 60 idem, idem ¾ p. idem.
1.212.810 á 11½ á 12 febrero idem ¾ p. Pres. á la conv.
600.000 á 11½ al contado, 1 idem.
2.000.000 á 8½ á 30 d. f. ant. al 1 m. No p.
1.000.000 á 11½ á 30 d. f. v. de comp. Pres.
2.300.000 á 8 al contado. Dev. de la caja.
1.000.000 á 11½ á 60 d. f. ó v. e. presentada.

Partes recibidas en la secretaria de la guerra.

—El brigadier don Miguel Fontecilla, encargado interinamente del mando de Andalucía, dice á este ministerio en 11 del actual que la provincia de Córdoba se encuentra ya totalmente libre de facciosos, habiéndose presentado implorando indulto los cabecillas Avilés, Jurado y su hermano: que así lo manifiesta el brigadier don Sebastian de la Calzada, comandante general interino de aquella provincia en oficio fecha 8 del corriente.

Recomienda á las valientes tropas que han operado en la citada provincia de Córdoba, y hace particular mérito del brigadier Calzada, que no ha perdonado medio ni fatiga hasta concluir con las facciones.

—El comandante general de la provincia de Toledo con fecha 5 del actual desde Yébenes se espresa que habiendo salido de este pueblo á las cinco de la mañana de aquel dia con una compania de granaderos de Ecija, 40 caballos del segundo ligero y cuatro nacionales de la villa referida, que voluntariamente se prestaron, y dividida su fuerza en tres trozos, una de ellas encontró en una casa á siete facciosos, dos de los cuales quedaron muertos y los otros cinco restantes prisioneros; y de ellos iba á fusilar dos al dia siguiente en el pueblo de su naturaleza por indultado el uno y el otro por desortor del tercer regimiento de la guardia. El teniente del segundo ligero mató con una lanza á un faccioso y la compania de Ecija cogió el caballo de otro.

—Segun parte del comandante general interino de Galicia fecha 4 del corriente, han sido cogidos en Buron por su comandante militar don Joaquin Cayuela, los llamados gefes navarros

don Fermín López y don Antolín Martín, quienes serían fusilados en Mosteiro. Obraban en su poder las armas, muchos papeles y otros efectos; y de sus declaraciones y documentos hallados consta que por orden de Gómez debían insurreccionar a Galicia con varios oficiales, sargentos y tropa, siendo Buron el centro de las operaciones: que en 23 de julio reunieron unos 400 infantes en la Fuensagrada, divididos en cinco compañías, cuyos capitanes eran Biluan, Barcela, Perez, Burqui y Vieiro; titulando aquellas primer batallón de Galicia. Mas no pudiendo continuar en su organización por la persecución de nuestras tropas, ni pasar el río para volver a sus provincias, vivían en los montes desde que fueron destruidas las partidas de Buron.

Madrid 20 de enero.—Según escriben de Alcañiz parece que el brigadier Noguera ha pedido a S. M. se le releve del mando y se le destine de cuartel, fundado en el delicado estado de su salud, por efecto de cuatro heridas de lanza que recibió en los campos de Muniesa arrojándose sobre los enemigos. Pero la verdadera causa de esta determinación es la indiferencia con que parece se han mirado sus servicios.

Cuando se tomó á Cantavieja se creyó que se había conseguido muy poco dejando á los enemigos en posesión de Beceite, cuyo punto era no menos interesante; y se lamentó generalmente que el ejército no hubiera podido ir en seguida á atacarlo, para quitar ese grande y único apoyo que en Aragón había quedado á las facciones, y libertar á los pueblos de su tiránica dominación. Con muy pocas tropas comparativamente y menos recursos, y en solo seis días de preparativos en Alcañiz, se decidió el brigadier Noguera a atacar los fuertes, batiendo previamente al grueso de la facción, y envió al coronel Abecia con su brigada de vanguardia quedando él en Alcañiz esperando la llegada de las tropas de Calatayud, y disponiendo los víveres necesarios y un cañón de á doce para batir los fuertes.

Las acertadas disposiciones del señor Noguera, cuya decisión tenían ya conocida los enemigos, y el exacto cumplimiento de ellas por parte del bizarro coronel Abecia, produjeron el éxito apetecido; pero con mucha mas felicidad de lo que pudieran haberse prometido: porque los enemigos acobardados huyeron sin mas resistencia que un pequeño tiroteo. Esta empresa por menos costosa no era menos meritoria, que si en ella se hubieran perdido algunos centenares de hombres, y consumido gruesas cantidades. Exigia por lo menos, si no un premio señalado, siquiera una muestra de aprecio por parte del gobierno; pero si hemos de dar crédito á lo que escriben, y crédito merece para nosotros, la contestación dada por el ministerio de la guerra al parte del general en jefe de haberse posesionado nuestras tropas de Beceite, fué tan seca y sucinta, cual si se acusara el recibo de un oficio indiferente; sin poner una palabra de aprecio por la expedición al coronel Abecia, ni hacer mención siquiera del brigadier Noguera, que la había proyectado, y llevado á cabo con sus acertadas disposiciones.

No es este el modo de estimular el patriotismo, y de crear héroes que necesita nuestra situación, y aunque no por eso aprobaremos una resolución estremada como la que se supone de parte del señor Noguera, es menester también convenir en que se necesita una virtud mas que común para ver con indiferencia un desaire semejante, después de haber sido separado antes por tres veces del teatro de acción, en que su valor y su actividad habían escarmentado repetidamente al enemigo. Si como esperamos, no retira su petición, no es de creer que el gobierno se prive de un jefe acreditado, cuya decisión por la justa causa sirvió ya en el verano anterior para injustas recriminaciones, y forma en el día la esperanza de los pueblos afligidos de Aragón de libertarse del yugo de las facciones.

La esperanza y el temor son los dos poderosos agentes que llevan á los hombres á las grandes acciones; y movidos acertadamente por los resortes del premio y el castigo, que un gobierno tiene á su disposición, hacen aparecer héroes

hasta á los hombres de quienes menos se esperaba. No tenemos ningún motivo de afección particular para con el brigadier Noguera, el coronel Abecia y los que están á sus órdenes; pero creemos que han contraído un mérito y no pequeño en la empresa de Beceite; y cuando recordamos la pequeñísima parte que en tres años ha cabido al ejército de Aragón lo mismo que al de Cataluña en la distribución de premios, al paso que se han dispensado con una profusión á veces desmedida en otros puntos: no podemos menos de llamar la atención hacia un punto de justicia y de política, que unido á la escasez de recursos en que se les ha tenido en algunas ocasiones, acaso sea una de las causas que han contribuido á que en Aragón no hayan sido en lo general tan activas las operaciones contra el enemigo, como pudiera esperarse.

Todas las noticias que se reciben de los pueblos del Norte ocupados por la facción confirman lo que ya se había dicho acerca de la dislocación y desaliento de esta.

De resultados de la entrada de nuestras tropas en Bilbao llegaron los enemigos dispersos en grupos hasta Mondragón y Vergara: á este último punto llegaron bastantes heridos en carros con piernas amputadas, y tres de ellos ya muertos. Paisanos y soldados, todos se muestran cansados de la lucha; y convienen generalmente en que si nuestro ejército va á aquel país, se conseguirá dispersar, si no concluir á la facción. El 31 llegaron á Oñate tres solos cañones á título de componer uno de ellos roto: están recogiendo calderas viejas y de buen uso para hacer cañones. Iturriaga quedó solamente con once individuos, habiendo sido los demás muertos y dispersos. Las milas de las postas de Villafraña y Mondragón fueron cogidas en Bilbao. Ultimamente llegaron á Tolosa con dirección á Navarra según dicen 400 caballos de los de Gómez que no son del país; los ginetes desnudos, y los caballos quedando muertos en los caminos: tal es su estado.

Quiéren fortificar á Campanzar; pero el paisano desanimado dice que hartos gastos y engaños han tenido, y que no los creen mas en promesas.

Se nos asegura también que en carta de 6 del corriente se explicaba uno de los corifeos de la facción en estos términos:—"Esto está en completa dislocación: hemos perdido la mayor parte de nuestra artillería y material: estoy comprometido como usted sabe hasta el corazón; y sin embargo, si hubiese un medio quisiera retirarme. A esta triste explicación le nos llegó."

Ya las divisiones que estaban en Burgos parece que hicieron movimiento, y nuestro ejército de Bilbao, que por sí solo ha conseguido un triunfo tan señalado sobre el enemigo, se va á ver reforzado por fuerzas dobles, al paso que las de Pamplona, que habían estado en inacción, se moverán combinando con él sus operaciones. En nuestro concepto la primera debería ser ocupar el Bastán; y armando á los habitantes de aquel valle, cuyo buen espíritu es bastante conocido, ocupar la línea que de allí va á San-Sebastián, atacando á Hernani, reforzadas que sean las tropas que manda el general Evans. Esta operación valdrá indudablemente mas que una victoria.

Mientras los enemigos mantengan la comunicación con Francia, conservarán la esperanza, y recibirán auxilios para prolongar la lucha: cortada que sea, quedarán reducidos á los recursos del país, y estos son tan limitados, que, aun sin atacarlos en sus guaridas, tendrían que abandonarlas para buscar víveres y pertrechos con que sostenerse, y á guerra quedaria reducida á pequeñas columnas ó guerrillas. Si como se asegura la división de vanguardia va á San-Sebastián, y las tropas de Pamplona al Bastán, mientras las de Bilbao y Vitoria operan sobre el enemigo por el frente y retaguardia, la empresa no ofrecerá apenas mas dificultad que la que presentan los caminos, que por razón de las nieves y yelos todavía opondrán algunos obstáculos; pero en el tiempo en que las tropas van á sus destinos, se puede esperar que el tiempo habrá mejorado lo necesario para emprender las operaciones.

Tan bella ocasión solo pudiera frustrarse por falta de recursos; y por consiguiente no podemos menos de reiterar nuestras súplicas al go-

bierno, á las autoridades y á los contribuyentes, cuyas cuotas no se han satisfecho, para que hagan un esfuerzo, y cada uno por su parte contribuya al logro de una empresa, que debe asegurar el completo triunfo de la justa causa, y darnos la paz tan necesaria para la prosperidad de la nación, y salir de una vez de los peligros y ansiedad en que hemos estado por tres años. Si esta ocasión se perdiera, como se han perdido otras aunque no tan seguras, el desaliento que produciría es incalculable; y si después de tantos sacrificios y teniendo el triunfo en nuestra mano, lo dejáramos escapar, ni aun tendríamos la triste esperanza de ir á llorar nuestras cuitas á otros países, porque el que tuviera vergüenza para presentarse en pueblos que aman y defienden su libertad, difícilmente hallaría quien le dirigiese una mirada de compasión.

—Se asegura que el pretendiente se halla en Larrainzar, valle de Ulsama, á tres leguas de Pamplona. También se dice que han llegado á Echarrí 400 caballos, y se añade que vienen con intención de atacar nuestra línea de Zubiri.

—Nos comunican desde Bayona las siguientes noticias con fecha 13 del actual:—

"Los carlistas están formando varios parapetos y fortificaciones sobre el monte de Verastegui (á dos leguas de Tolosa hacia Navarra), en donde han colocado cuatro piezas de artillería, que dan frente al camino de Lezva, al paso que han hecho varias cortaduras en el camino real de Tolosa á Pamplona.

"Es un hecho que los carlistas van á convertir en cañones una infinidad de calderas de cobre, y de otra gran porción de las mismas tratan de hacer cuartos.

La junta rebelde de Navarra ordenó con fecha 6 al ayuntamiento del valle de la Borunda que inmediatamente pudiese correr el camino carretero (que se hizo el año pasado) desde Baccaycoa á la sierra de Andia, para poder conducir con facilidad la artillería á las inmediaciones de Estella. El ayuntamiento cumplió el 7 dicha orden, poniendo á trabajar muchos paisanos; y en medio de sus facciones cayó un trozo de un puerto llamado de Lizarraga, y sepultó bajo sus ruinas á 14 de aquellos infelices trabajadores. Sin embargo, las obras consiguieron hasta dejar el camino espedito.

En estos últimos días han hecho cortar los carlistas dos magníficos puentes en el camino real de Pamplona á Vitoria, el primero en el término de Echarrén, á tres leguas y media de Pamplona, y el segundo en el término de Lacunza, á siete leguas de aquella ciudad. Estos hermosísimos puentes construidos en 1836 costaron al reino de Navarra dos millones y medio de reales.

El cuartel real del pretendiente se hallaba en día 12 en la villa de Durango."

—Al separarse el brigadier Narvaez de la división de vanguardia, los oficiales de la misma pasaron á manifestarle que tanto la tropa como ellos trataban de oponerse á su determinación. Pero aquel bizarro jefe, temeroso de que esta manifestación de afecto, pudiese aparecer contraria á la disciplina, dijo á la diputación de oficiales: "que si la tropa contra la disciplina que les había enseñado daba la menor señal de inobediencia ó tomaba la menor parte en el asunto, montaría á caballo y haría castigos ejemplares; y que si esto no bastaba, en presencia de la tropa se pegaría un pistoletazo. Que los jefes y oficiales estaban obligados á mostrar firmeza para con el soldado, y todos juntos fidelidad á la nación, ante la que debían patentizar la diferencia que existe entre tropas subordinadas y las que no lo son."

Esta conducta del brigadier Narvaez le hacía tanto honor como su bizarría en los combates, y si todos los jefes hubieran seguido estas máximas no tendríamos que lamentar mil actos de insubordinación que han hecho no poco daño á nuestra causa, y que repitiéndose á menudo podrían muy bien comprometerla. Por esto, por que conocemos todo el precio de la disciplina militar, y el fruto que puede sacarse de una división tan subordinada como la del valiente Narvaez, deseáramos que este jefe, deponiendo todo resentimiento y acordándose solo de que su patria tiene necesidad de su espada, volviese á ponerse á la cabeza de tan brillante columna dando nuevos días de gloria á la nación y de lauto á sus enemigos.

Bidasoa 9 de enero.—No ocurre otra novedad que el de carecer de correspondencia de esa corte por haber faltado ya tres ó cuatro correos. Mucho, mucho interesa que avanzase la tropa de la línea de San-Sebastian para quitar á la facción el prestigio y recursos que llevan de Francia con tanto escándalo. Esta es la cuestión de que parece debían de ocuparse el gobierno y las Cortes para destruir el plan de los carlistas, con el cual protegidos directa ó indirectamente con la farsa de la cuádruple alianza, nos están haciendo la guerra mas cruel. Hace ya ocho dias nos anunciaron vendrían 6 ó 7000 hombres mas á San-Sebastian para avanzar y tomar las poblaciones del camino real, cortando por este medio las relaciones y recursos á la facción; mas á esta hora no hay ningún indicio de que hayan llegado ni estar próximo desembarque alguno.

Larraga 23 de diciembre.—Causa dolor el ver estos soldados sin socorro desde el mes anterior, llenos de miseria, y contando cinco meses sin pagas los oficiales, siendo lo peor que no veo el término de nuestras privaciones en esto país rebelde é ingrato, en donde lo poco que comemos nos cuesta un sentido; baste decir á usted que en este país rico y abundante y de grandes cosechas, nos llevan por una libra de pan 12 cuartos, por 12 onzas de carne 20, y por un cuartillo de vino 12; y por este orden nos empobrecen estas gentes en cuanto necesitamos; así es que se están haciendo poderosos en medio de sus decantadas vejaciones.

Valladolid 11 de enero.—Felizmente han terminado del todo las desavenencias que tuvieron lugar entre los portugueses y la Guardia-Nacional de esta ciudad. Dos brigadas de los primeros han salido para Dueñas y Torquemada, en donde se dice que se detendrán hasta que salgan de Burgos las divisiones de Rivero y Narvaez, que aseguran se hallan detenidas por carecer de fondos.

Valencia 12 de enero.—En la noche del 9 del corriente se hizo en esta capital una prision importante.

Sabedor un oficial de Milicia-Nacional de esta ciudad de que existia en ella don Dionisio Monrabal, personaje que habia pertenecido á la facción de Morella, y que su conducta misteriosa, su *bigote* y su *pera* le presentaban actualmente sospechoso por todos aspectos, hizo las averiguaciones competentes y efectuó su prision en la noche del día 9, en la cual se encontró junto al convento de las monjas de la Puridad, donde se guarecia todas las noches, á pesar de tener su casa y su familia en otro lugar.

Trasladado este personaje á la casa del oficial consabido, se le hicieron varias preguntas, á las que contestó con malicia y precaucion, pero sin resultado favorable, por habersele pillado un *pase* firmado en la Yesa; y por haber dado á entender su criminalidad, ocultando su verdadero nombre y apellido, y diciendo que se llamaba don Antonio Real.

Verificada su prision, y la del sacristán que le ocultaba, se procedió al registro de su casa, y se encontraron en ella los siguientes documentos:—

Una proclama publicada por don Cárlos en Portugal y mandada circular por Zumalacarre-gui.

Otra proclama publicada por don Cárlos en Navarra.

Copia de un convenio hecho, segun se dice allí, por las potencias del norte, para colocar á don Cárlos en el trono de España; á don Miguel en el de Portugal, y á Enrique V en el de Francia, interviniendo para ello dichas potencias con una fuerza armada irresistible.

Copia de otro convenio hecho en Londres, por el cual se señalan las pensiones que han de disfrutar en sus destierros doña Maria Cristina, doña Maria de la Gloria y el rey de julio; por último, se le encontraron el escudo de *fidelidad* y otros escritos todos curiosos.

PROTEISMO POLITICO.

Hemos salido de una situacion crítica. Ya de facciones se ve libre una gran parte del

territorio: por tercera vez se han estrellado sus fuerzās contra las tapias de Bilbao; encerradas de nuevo las huestes enemigas en las asperezas de las montañas de Cantabria, del bajo Aragon y de Cataluña, un pequeño esfuerzo bastaba para esterminarlas y concluir la guerra. Se habia recobrado la unidad nacional; se habian aprobado las bases de una Constitucion liberal y juiciosa. Se habian comprimido planes furibundos; y si bien otros ofendian, no podian herir de muerte la causa de la libertad. Así la Europa constitucional ó abria su pecho á nuevas esperanzas de un porvenir venturoso para España, ó disminuia los temores que le hiciera concebir la súbita revolucion de agosto.

Ya se nos ofrecían generosamente fondos, ya se nos enviaban pertrechos de guerra, ya íbamos á abrir una campaña, quizá la última y la que coronara de gloria al heroico ejército y diese la paz al afligido pueblo. ¡Qué horrible desventura! En estos momentos algunos hombres á quienes la revolucion sacó del lodo en que siempre debieron estar hundidos; otros que en la funesta década besaban el pie de los poderosos, y convertidos en exactores crueles oprimian á los pueblos miserables; otros que predicaban libertad y soberanía nacional con la mayor exaltacion, cuando en los tres años se alhagaba por este medio á la multitud; que huían del poder cuando no ofrecia mas que el cadalso en recompensa; los que despues cuando la facción amagaba á la capital, cobardes y temblorosos miraban alzada la cuchilla del tirano con la flaca mansedumbre del cordero, en vez de dar su pecho al peligro que otros valientes buscaban en el campo de batalla, ó contrastaban dirigiendo los complicados y arduos negocios del estado; los hombres en fin que no ignoraban que la mano benéfica que se tendia en nuestro auxilio; son los que ahora, cuando apenas respiramos de tantas desgracias, profanan la prensa periódica con atrevidas falsedades y constantes diatribas; esos mismos son los que apellidándose patriotas por excelencia en sus delirios de ambicion, alzan funestos gritos, que resonando á la vez en la península y en las naciones vecinas, son capaces de alarmar á los amigos de la libertad española que retiran sus tesoros y su confianza de un pueblo á quien se hace aparecer inmoral y degradado, produciendo así el aumento proporcional de la fuerza y de la influencia de la comun bandera enemiga; estos mismos son los que remueven las casi muertas cenizas de la discordia, los que inflaman las pasiones, los que provocan contra nosotros el odio de la Europa; son esos mismos los que *santos con el cristiano dervires con el turco, incrédulos con el ateo, libres en la república, humildes esclavos en la tiranía*, sin fe ni conciencia alguna, por repartirse el botín y empuñar un momento el baston de los sátrapas, verían con enojos ojos desplomarse el edificio social. Y pues que consideracion alguna los contiene en sus injustas pretensiones, en sus designios ilegítimos, griten, calunnien, desgarran las entrañas de la patria; pero sepan que su robusta vida puede revelar todos los azares; que el rayo puede herir su frente, mas no privarle de su existencia; que á veces se le engaña, pero á veces tambien va mas allá que lo que pudieran predecir los cálculos humanos, y que cuando se la considera postrada, puede levantarse de pronto ardiendo en ira. *Teman su indignacion; tiemblen de su justicia.*

NO ME CASO.

LETRILLA.

Diga el mundo que es rareza.
Querer ser siempre soltero,
Yo sin mas ni mas no quiero
Comprometer mi cabeza
Y esponerla á un cruel fracaso.
No señor, yo no me caso.

Dicen que orna con primor
Las frentes el matrimonio:
Que se lo lleve el demonio;
Cuanto mas tarde mejor,
Que al fin para ser payaso
Sobra tiempo, no me caso.

Necesita una bolsa honda
Muger jóven y bonita,
Ayer pañuelos de pita,

Hoy la mantilla de blonda,
Luego un vestido de raso,
Ay! ay! ay! ay! no me caso.

Tampoco probará usted
Las delicias del amor,
Ni aquel sublimado ardor...
No lo probaré ¡y porqué?
¡Necio! pues ahí está el caso!
Por probarlo no me caso.

Si viniera echando ternos
Don Cárlos, tenia que ver
Verme huir con mi muger
A Francia ó á los infiernos,
Pasando el invierno al raso.
Hace frio... no me caso.

La mas perra condicion
De este mundo corrompido
Es que al hacerse marido
No hay lugar á apelacion.
¡Vaya una idea de atrasol!
¡Que clásico! no me caso.

¡Oh matrimonio! tu nombre
Me asusta, porque yo creo
Que el sabroso himeneo
El último albur del hombre.
Puede que sea error craso;
Mas interin no me caso.

Diz que se ensucian los niños
En las manos de papá;
¡Voto á brios! ¡y que! ¡habrá
Quien tenga amor de cariños?
¡Caca á mí! por ahí no paso.
Ni me gusta ni me caso.

Hasta que halle un corazon
Que al interes no se torza,
Y sienta con toda fuerza
El poder de una pasion,
Y se abraze si me abrazo,
¡Que me ahorquen si me caso!

F. C. S.

REMITIDO.

Señores editores del *Noticioso*.—Jerez 25 de enero de 1837.—Muy señores míos.—A ustedes, que son padres de menores, consuelo de afligidos y asesores generales del que sabe poco, acudo hoy para que si pueden me saquen de una duda, que tanto á mi como á otros muchos curiosos nos tiene en inquietud hace mas de un mes.—Es el caso que el día 21 de diciembre pasado fué preso en esta ciudad, por órden del excelentísimo señor capitán general (segun se dice de público), don Francisco Garcia Ruiz, síndico que era entonces del ayuntamiento constitucional, por haberse propasado de razones, segun se ha dicho, con aquella autoridad en una reunion que S. E. promovió en la sala capitular, que hasta ahora ni yo ni otros curiosos hemos podido saber su objeto. Mas como quiera que sea, este suceso despertó en mucha parte del pueblo, cuando no quiera decirse en toda, una curiosidad bastante crecida, porque no sabiéndose á punto fijo la verdad del hecho, ni el cómo, ni el porqué el capitán general desde la misma sala de ayuntamiento mandó poner en prision á un síndico en una época en que, segun parece, la autoridad militar nada tiene que ver segun la ley vigente con los cuerpos municipales, deseábamos con ansia que se formase la causa, se sustanciara y fallase, para venir en total conocimiento de la verdad del hecho, y de la razon ó no razon que S. E. tuvo para mandar prender á un síndico de una ciudad respetable; no dudando yo deba tenerla muy fundada, cuando del mismo sitio donde aquel ejercia sus funciones, y S. E. no podia ejercer ninguna, como me han asegurado, salió preso para la prevencion ó cuartel de nacionales, aun que despues he oido decir que con mejor acuerdo lo pasaron á la misma casa ayuntamiento, donde se le puso incomunicado.—Como este síndico quiera Dios que sea muy querido de unos, y poco apreciado de otros, resultó que, como era natural, amigos y enemigos nos pusieramos en ansiedad, así por saber el hecho, como por ver el resultado; y como aquellos lo pintasen de un modo, y éstos de otro, tuvieron origen las dudas, las disputas y hasta los moquetes, defendiendo cada uno su deseo y opinion.—Grande fué mi alegría y la de los curiosos, cuando al día siguiente al de la prision del sín-

dico García supimos se le había tomado declaración, pues supimos que la causa sería breve, y que puesto en comunicación, como era regular, podrían saberse con alguna certeza y buena explicación las ocurrencias que motivaron su prisión; pero valiente chasco nos llevamos, señores editores! pasa un día, pasan dos, pasan diez, pasan veinte, pasan treinta, y nada, como si tal cosa; el síndico preso se está, y la incomunicación dura, y nuestra curiosidad crece hasta el extremo que no sabemos el estado del sumario, ni cuándo se elevará a plenario, ni por consiguiente si el capitán tuvo razón en obrar tan duro, ni nada absolutamente, cosa que nos mata y desespera, y nos pone á morir, porque como al cabo de tanto tiempo nuestras dudas sobre quien procedió bien ó mal, se están en pié; y como nuestro deseo de saber á qué *jacera* nos hemos de arrimar en justicia, para no ofender á nadie; y como por otra parte teníamos hambre viva de saber cuál de los dos contendientes era el mas *desdichado*, sin que nada de esto hayamos podido inquirir ni columbrar; acudo á ustedes para que, como hombres de mas relaciones y conocimientos en estas materias, nos digan con franqueza quién anduvo arreglado y cuál descompuesto, ya que quiere el diablo que al cabo de 35 días aun se tenga preso é incomunicado á un síndico por una cuestión de palabras, que por mas vueltas que le den, segun á mí me parece, no envuelve acción criminal, ni por consiguiente pena personal en el acusado.

Espero de la atención de ustedes, señores editores, se dignen aclararnos estas dudas, seguros que como nos pongan un poco al corriente del estado de este asunto, no les faltarán preguntas que oportunamente les dirigirá, valido de su bondad, este su mas atento servidor—F. O.

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Tengan ustedes la bondad si gustan de poner en su periódico estos renglones, para ver si se puede hacer por este medio que todos los caudales de la nación que se invierten en pagos de cualquiera contrata, y que esta sea hecha por cualquier particular, con el debido tiempo lo sepa el público, á fin que todos los licitadores que gusten acudan al parage que cite la autoridad competente; pues creo que este es el paso que se debe dar en toda nación en que como en la nuestra felizmente rigen las leyes constitucionales. Digolo porque sé positivamente que desde el día 19 del presente se están construyendo dos mil camisas de lienzo, mil chaquetas, mil pantalones y mil gorras de paño para los prisioneros facciosos, que la mayor parte de ellos estaban presos en esta ciudad; y como hasta el presente nada de esto se ha hecho saber al público por medio de los periódicos de nuestra ciudad, creo que no haya sido este el camino mas acertado de hacer las dichas prendas mejores y mas baratas, que creo serán las intenciones de la autoridad que las ha mandado construir, pues que he sabido positivamente por la experiencia, que toda contrata que se pone á pública subasta sale mejor y mas barata; en atención á que, como tienen opción de concurrir todos cuantos licitadores quieran, se alambican los precios y las mejores calidades de los géneros á lo sumo, y se quita con esto el que se murmure, como hoy en el día se está haciendo, por saber que el lienzo de las dichas camisas no está sano como se debe haber tratado; sino al contrario que está muy averiado, cual se está viendo por las camisas en corte que están llevando todas las costureras para su elaboración. Esto es tocante á las camisas que está construyendo un particular: en cuanto á las prendas de paño que está construyendo otro que no es el mismo que construye las camisas, dicen que es un comisionado por la autoridad que lo ha mandado. Yo creo que se debían haber hecho modelos de todas las prendas, y habiéndolo puesto á pública subasta, hubieran acudido todos los licitadores que hubieran querido; y de esta manera entiendo que algo se hubiera ahorrado la nación, que es la que todo lo paga. Cádiz 25 de enero de 1837.—Carlos Azopardo.

OTRO.

San-Fernando 25 de enero de 1837.—Señores redac-

tores del *Noticioso*.—En el Diario de ustedes de 20 del que cursa, anunciaron con satisfacción la salida de esa ciudad de los prisioneros facciosos que se encontraban en ella, y entre los cuales iba desarrollándose el tifus con inminente riesgo de la población; y en la misma nota elogiaron ustedes esta medida del excelentísimo señor capitán general, como que con ella libertaba á Cádiz de una plaga espantosa.

Aquí tambien aprobamos el celo de la primera autoridad de la provincia y la imparcialidad de ustedes; pero estábamos muy distantes de lo que nos iba á suceder y de la falta de prevision y de prudencia que hubo para traer aquí los prisioneros facciosos. Llegaron estos de improviso y se dirigieron al cuartel marino de la Población de San-Carlos, donde se hallaban alojados el primer y segundo batallón de artillería de marina, compuestos de leales servidores de la patria y del trono legítimo; y como por asalto, y sin dar tiempo á nuestras tropas para que saliesen del cuartel, entraron los prisioneros y con ellos el germen de la enfermedad que los hizo salir del recinto gaditano.

Quiso impedir este mal el comandante del primer batallón de artillería de marina, don Roque Urmendia, oponiéndose á la entrada de los prisioneros hasta que la tropa de su mando evacuase el cuartel; pero llegó una hora mas tarde don José Olmedo, comandante del segundo batallón, que lo es accidentalmente del cuerpo; y tomando bajo su responsabilidad la infección temida y las muertes que podían ocurrir por ella, dió libre entrada á los facciosos, que quedaron alojados dentro del mismo cuartel en que lo estaban los dos mencionados batallones.

No es esto lo mas extraño; sino que ahora parece que van á formar causa al comandante Urmendia, á quien pretenden acusar de inobediencia solo porque quiso cuidar de los soldados que tenia bajo sus órdenes y protección, y ya le han separado temporalmente del mando del batallón: lo que manifiesta que ya se ha dado principio á la sumaria contra este jefe celoso y tan digno de otras consideraciones. En parte yo celebro que se forme esta causa, siempre que en ella obre la imparcialidad y la justicia; porque al fin, aclarándose todos los hechos, se sabrá quien es acreedor al castigo, y quien merece, no solo la aprobación de su conducta, sino el aprecio de todos los hombres sensatos. El comandante Urmendia bien pronto volverá al mando de su batallón por el fallo de la ley; pero entretanto, señores redactores, yo, que soy su amigo, quisiera merecer de ustedes publicasen estas líneas para que el público se entere de este suceso, que hoy ocupa aquí la atención del vecindario.—Soy de ustedes servidor y constante amigo—P. H. Z.

Cádiz 26 de enero.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Francisco Lopez Dominguez, capitán comandante de la compañía de estramuros de Milicia Nacional.—*Parada el de artillería.* Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, el tercero de idem.

AVISO.—En el almacén de efectos estancados de la administración de Jerez de la Frontera, se hallan de venta 245 cajones de pino, y 141 idem pequeños de cedro, de embases de tabaco: lo que se avisa al público para que el que quiera hacer proposición, pueda verificarlo al administrador de rentas de aquella ciudad, quien lo admitirá hasta el día 30 del corriente mes, adjudicando la venta en el que ofrezca mas ventaja á la hacienda nacional. Cádiz 25 de enero de 1837.—El administrador de unidas se esta provincia.—Roque Artalejo.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Buenos-Ayres en 74 días bergantin americano de 183 toneladas *Eagle*, capitán John Martin, con cueros á don Angel M. Castrisones.

De Málaga en 2 días pailebot español la *Estrella*, patron Pablo Estaper, con vino y aguardiente á don A. Coma.

De la Habana en 68 días bergantin goleta *Eloiza alias Corza*, su capitán y maestro don José Bonmati, con azúcar, tabaco, hierro y cobre á don Miguel A. García.

Gulieron.

Para Sevilla goleta española *Gafitana*, capitán don José Carretero.

Para idem vapor ingles *Peninsula*, capitán Wilson.

¶ Ayer á las nueve de la mañana empezó la segunda y última sesión del consejo de guerra ordinario encargado de examinar y fallar la causa formada contra los tres vocales de la junta rebelde de Córdoba. El fiscal dió lectura al resto de los documentos aprehendidos á los acusados, y á su dictámen, en el que pidió la pena capital contra el dean de la catedral de Córdoba don Antonio Sanchez del Villar, el canónigo de la misma iglesia don Simon Tadeo Pastrana, y el abogado don Juan Olalla Sanchez, á quienes juzgó convictos y confesos del crimen de alta traicion contra el estado. El dictámen fiscal se ha impreso, y cuando le haya leído el público oirá nuevas reflexiones sobre este documento interesante. Leídas las defensas de los dos primeros reos, se invitó á éstos (que se hallaban en el castillo de

San-Fernando) á que concuriesen al consejo, si querían decir algo en su favor; pero contestaron que se hallaban algo indispuestos, y que no asistirían si el tribunal no juzgaba indispensable su presentación: el consejo no juzgó necesaria su asistencia. El tercero de los procuradores leyó en seguida su defensa, y advirtió que la había dictado y escrito el acusado Olalla Sanchez, quien pedía no se siguiera perjuicio á su defensor por las expresiones que en ella vertía. Mañana nos explicaremos sobre este escrito, que mas bien que defensa, debía llamarse acusación contra el fiscal, el que ha presentado ya su queja contra los que han lastimado su honor, solo porque, órgano de las leyes, ha pedido el suplicio de tres traidores, tres agentes declarados del tirano de Navarra, tres carlistas que han escandalizado á la España con sus crímenes. Así aparece del proceso que se les ha formado y de los documentos que se logró aprehenderles; y por cierto que para defenderlos no era preciso ni destruir la reputación del incorruptible y honrado fiscal, ni cometer otros absurdos que ya pondremos de manifiesto, cuando podamos escribir con ménos premura.—En fin, á las cinco de la tarde pronunció el consejo el fallo de la causa; fallo que se sabrá y pondrá en ejecución luego que le apruebe el excelentísimo señor capitán general, á la sazón ausente: es decir, cuando mas necesaria era en Cádiz su presencia para que no sufriese retardo la administración de justicia.—S. E. seguramente habrá dejado nuestra ciudad para acudir donde le llamaban asuntos mas importantes al servicio de la nación: si así no hubiere sido, el gobierno sabrá exigirle la responsabilidad conveniente.—Mañana, lo repetimos por tercera vez, nos explicaremos sobre los tres puntos que indicamos, y aun emitiremos nuestra opinion sobre las medidas que deben tomarse para que la causa lleve sin dilación y con toda seguridad á manos del gefe de la Andalucía.—RR.

NOTICIAS PARTICULARES.

¶ Se ha impreso ya la **CONCLUSION FISCAL**, redactada, y leída ayer por el capitán de infantería don Pedro Menéndez Arango en el consejo de guerra ordinario celebrado para juzgar á los tres vocales de la junta rebelde de Córdoba. Consta de dos pliegos y medio, y por el precio de dos reales se halla de venta en esta oficina, en Jerez en la librería de Bueno, y en San-Fernando en la de Molinelo.

Quien se hubiere encontrado una perra lebrele de edad de un año, de color claro, con pintas chicas negras, que se perdió junto á los pabellones de artillería el día 25 de este mes; tendrá la bondad de entregarla al comandante de artillería de esta plaza en su pabellón número 9, donde se le dará su buena gratificación.

Don Juan Manuel de Escobar ha trasladado el despacho de su escribanía pública á la calle de la Verónica, número 161.

TEATRO DEL BALOL.—El lunes 30 se ejecutará á beneficio de la señora Josefa Ober, actriz de la compañía dramática la gran comedia del teatro español en tres actos—*Triunfo y valor Castellano*, ó sea el conde *Pernan-Gonzalez*: la pieza nueva de circunstancias original de una pluma gaditana, en verso, y prosa:—*Los carlistas en la breña*, por el retorno de los dos nacionales de la columna gaditana: escrita en obsequio del señor Fernandez, gracioso de la compañía.—*Boleros de la cachucha*; y el sainete—*Los genios encontrados*.

Se está ensayando para ponerla en escena el 28 del corriente, la tragedia titulada *Cornelia Borroquia*. Es curioso es hacer su apologia: no habrá en España quien no conozca el escandaloso hecho que dió lugar á su argumento. El couseta Pedro Luis Varela ha creído que nada podia presentar al público gaditano mas digno de su ilustración el día de su beneficio, que una pieza en que se manifestan á los ilusos las maquinaciones de un tribunal de sangre. Cuando una revolucion política religiosa ha venido felizmente á ilustrar la nación, se li-songea el interesado que será aprobada su eleccion por este ilustrado pueblo.

TEATRO ARINCIPAL.

El jueves 2 del próximo mes de febrero se dará en el Teatro principal el primer BAILE DE MASCARAS, sieudo la mitad del producto, como se anunció, para beneficio de los huérfanos y viudas que han quedado en el sitio de la invicta Bitaio.—Con oportunidad daremos nuevos avisos sobre esta funcion, que el pueblo acogerá con entusiasmo por el patriótico objeto á que está dedicada.